



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

La globalización de la economía mundial ha determinado que las posibilidades de inserción de un país o región en el comercio internacional estén directamente relacionadas con las ventajas competitivas de los productos.

En nuestra provincia existió durante la década del '70 un Sistema Productivo Frutícola altamente competitivo y orientado hacia la exportación de una serie de productos agroindustriales obtenidos de unidades económicas productivas con una extensión promedio de 60 hectáreas.

Este hecho fue el que motorizó el desarrollo en gran escala de la actividad, que se tradujo a la vez, en un fenómeno de concentración humana en las márgenes del río Negro, tal como ha llegado hasta nuestros días.

Históricamente, la evolución frutícola del Alto Valle puede dividirse en las siguientes etapas:

- a) Desde 1911 a 1948 estuvo directamente relacionada con las inversiones de empresas de capital inglés: Ferrocarril del Sud, Compañía de Tierras del Sud y Argentine Fruit Distributors (AFD).
- b) Desde 1948 hasta la década del '70: La evolución se relacionó con la nacionalización de las empresas y nuevas inversiones que el Estado realizaba a través de las mismas. Se caracterizó además por el auge de la comercialización interna y externa de frutas frescas.

La existencia de un proyecto de desarrollo regional fue el común denominador de las dos etapas descriptas.

- c) La tercera etapa en la que nos encontramos, se caracteriza principalmente por la inexistencia de un conjunto empresarial que hegemonice la reconversión productiva para insertarse definitivamente en el mercado mundial altamente competitivo.

La dispersión de los distintos sectores que intervienen en la producción y comercialización frutícola, genera un conflicto estéril y constante de intereses e impide elaborar una estrategia entre los diversos componentes del Sistema Frutícola.

Con el objeto de promover la reconversión de la composición de las distintas federaciones y cámaras de productores a apoyar la formación de nuevas entidades creemos conveniente la realización de estudios y análisis que detecten las causas por las cuales es tan poco representativa la participación de los productores en sus organizaciones.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por ello:

COAUTORES: Luis Alberto Falcó, Carlos A. Sanchez, Ricardo Sarandría, Raúl Alberto Abaca.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Ministerio de Economía y a la Secretaría de Estado de Fruticultura de la provincia, que vería con agrado se realicen los estudios necesarios para determinar el índice de participación de los productores frutihortícolas en sus asociaciones, así como el grado de participación de profesionales y empresarios y la posibilidad de generar nuevas organizaciones representativas del sector en toda la provincia.

Artículo 2°.- De forma.